

CERTIFICADO**Acuerdo de la Junta de Gobierno Local**

Jurdana Uriarte Lejarraga, secretaria general del Ayuntamiento de Bermeo, certifico que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha acordado lo siguiente el 18-12-2024:

5.- APROBAR EL INICIO DE LA CONVOCATORIA DE LA SUBVENCIÓN INCLUIDA EN LOS PLANES DE EMPLEO DE BUSTURIALDEA.

Objeto

Aprobar el inicio de la convocatoria de la subvención a empresas locales por la contratación de personas desempleadas de Busturialdea inscritas como demandantes de empleo en Lanbide.

Antecedentes

Primero: El Ayuntamiento de Bermeo, en nombre de los ayuntamientos de Busturialdea, presentó una solicitud de ayudas para acciones locales de promoción de empleo 2024 de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo y recibió la resolución de la misma, de concesión de subvenciones a empresas de Busturialdea para la contratación.

Segundo: El Ayuntamiento de Bermeo, para la concesión de subvenciones para la contratación de empresas de Busturialdea, ha elaborado las bases y los anexos siguiendo la resolución para las acciones locales de promoción de empleo de Lanbide - Servicio Vasco de Empleo.

Tercero: Plazo para presentar las solicitudes de subvención: desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Bizkaia hasta el 28 de febrero de 2025.

Cuarto: El 10 de diciembre de 2024, la interventora emitió su informe de fiscalización.

Argumentos

Primero: Las bases de la subvención por la contratación de personas desempleadas de Busturialdea fueron aprobadas en el Pleno de 28 de noviembre de 2024 del Ayuntamiento de Bermeo.

Segundo: El importe previsto para la ejecución de la convocatoria es de 238.352,00 €, y será por cuenta de la partida 01000-24100-4220105 del presupuesto de 2024 del Ayuntamiento.

Tercero: La facultad de resolver le corresponde a la alcaldesa, pero en virtud de las delegaciones aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 1886, de 24 de abril de 2024, la facultad para la aprobación del inicio de convocatorias para la concesión de subvenciones corresponde a la Junta de Gobierno Local.

Acuerdo

Esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad, HA ACORDADO lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar el inicio de la convocatoria de la subvención a empresas locales por la contratación de personas desempleadas de Busturialdea inscritas como demandantes de empleo en Lanbide.

SEGUNDO: Publicar la información solicitada en el Boletín Oficial de Bizkaia y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

TERCERO: Dar cuenta de este acuerdo en el siguiente Pleno.